



TOMA LAS RIENDAS

DE TU SALUD DEL COMPORTAMIENTO

UNA GUÍA DE SALUD DEL COMPORTAMIENTO PARA
JÓVENES EN EDAD DE TRANSICIÓN (TAY)

EN RHODE ISLAND

Noviembre 2018

Departamento de Cuidados de la Salud del Comportamiento,
Discapacidades del Desarrollo y Hospitales de RI



Noviembre 2018

Estimados jóvenes y jóvenes adultos:

Nos complace ofrecerle este nuevo recurso para ayudarlo en su transición del sistema juvenil de cuidados de la salud del comportamiento al sistema para adultos.

Consideramos que la transición a la edad adulta es un proceso gradual que ocurre entre las edades de 14 a 25 años, en vez de un cambio legal que se produce en un día. Reconocemos que el día en que cumple 18 años es solo un día, y no lo convierte de repente en alguien capaz de manejar todas las responsabilidades y decisiones que le otorga su nuevo estatus legal.

Se le dará mucha responsabilidad el día que cumpla los 18 años. Tendrá más independencia y más capacidad para dirigir su propio futuro, con derechos como poder votar, casarse, supervisar sus propios registros de tratamiento médico y de educación, así como la capacidad de firmar contratos.

Si bien la transición a la edad adulta es una etapa emocionante de su vida, también puede ser uno de los desafíos únicos para usted y su familia, y esto puede ser particularmente difícil si tiene problemas de salud del comportamiento. Los desafíos pueden incluir: pasar de un sistema supervisado por el DCYF o las escuelas a uno supervisado por BHDDH; pasar de proveedores pediátricos a proveedores de adultos; pasar de una cobertura de seguro a otra; mudarse de la casa a la universidad; y pasar de ser estudiante a incorporarse a la fuerza laboral. Es posible que algunas personas que lo ayudaron a manejar sus problemas de salud del comportamiento en el pasado ya no estén disponibles. Es posible que tenga que cambiar de proveedor de atención médica y obtener un nuevo seguro. Lo alentamos a que se acerque a sus padres, tutores u otros adultos de confianza para que lo asesoren y que valore sus comentarios a medida que toma decisiones importantes en su vida.

Afortunadamente, hay muchos recursos para ayudarlo durante la transición. Esta Guía proporciona una hoja de ruta para su transición, que lo ayuda a localizar y utilizar los recursos disponibles que le permitirán convertirse en un adulto exitoso. ¡Esperamos que le sea útil!

Cordialmente,

Rebecca Boss

Directora, Departamento de Cuidados de la Salud del Comportamiento, Discapacidades del Desarrollo y Hospitales de Rhode Island

Trista Piccola

Directora, Departamento de Niños, Jóvenes y Familias de Rhode Island

¿Qué aprenderé con esta Guía?

- 2 ¿Qué es la salud del comportamiento?
- 3 ¿Cómo tomo las riendas de mi salud del comportamiento?
- 4 ¿Qué ocurre cuando cumpla 18 años?
- 9 ¿Cómo encuentro los servicios de salud del comportamiento?
- 10 ¿Qué es un Centro de Salud Mental Comunitario con Licencia? ¿Y dónde puedo encontrar uno?
- 12 ¿Cuáles son mis opciones de seguro de salud?
- 13 ¿Qué recursos están disponibles para mí en la universidad?
- 14 ¿Qué pasa si tengo una crisis?
- 15 ¿Qué es el trastorno por consumo de sustancias (SUD)?
- 17 ¿Qué es el ingreso de seguridad complementario (SSI)?
- 18 ¿Quién puede ayudarme a tomar decisiones sobre mi vida?
- 19 ¿Qué apoyos comunitarios, de transición y de uso de sustancias me pueden ayudar con educación, capacitación laboral, vivienda, crisis y otras necesidades?

Agradecimiento especial a: Bridget Bennett, Jewel Collins, Benedict Lessing, Mary Turillo (Community Care Alliance); Anne Mulready (Disability Law Center); Jessica Nievera McCluskey (Foster Forward); Ruth Feder (MHARI); Cindy Elder (NAMI-RI); Daniel Wartenberg (Newport Mental Health); Lisa Conlan, Matt Finkler (Parent Support Network); Keri Rossi-D'entremont (RIC); Jane Hayward (RIHCA); Tara Townsend (RIPIN); Sarah Dinklage, Leigh Raposa (RISAS); Claire Rosenbaum (Sherlock Center); Sue Storti (Substance Use Mental Health Leadership Council); Denise Achin, Brenda Amodei, Kate Breslin Harden, Lori Dorsey, Christine Emond, Susan Hayward, Linda Mahoney, Thomas Martin, Sarah Smith (BHDDH); Tanya Alderman, Mike Burk, Susan Lindberg (DCYF); Carlos Ribeiro (DLT); Lauranne Howard (DOC); Chantele Rotolo (EOHHS); JoAnn Nannig (ORS); Jane Slade, Alice Woods (RIDE); Deb Golding y Colleen Polselli (RIDOH).

Un agradecimiento muy especial a los participantes del grupo de enfoque de jóvenes en edad de transición en Thrive Behavioral Health y Parent Support Network. ¡Su opinión fue inestimable!

Esta Guía fue investigada, escrita y diseñada por Suellen Rizzo, L.C.S.W.

¿Qué es la salud del comportamiento?

¿Qué es la salud del comportamiento?

Salud del comportamiento es un término que cubre la gama completa de bienestar mental y emocional, desde los aspectos básicos de cómo afrontamos los desafíos cotidianos de la vida hasta el tratamiento de enfermedades mentales y trastornos por consumo de sustancias. Su salud del comportamiento está interconectada con su salud física.

Las afecciones de la salud del comportamiento son comunes. Personas de todas las edades, sexos, razas y etnias tienen problemas de salud mental o trastornos por consumo de sustancias.

- Un problema de salud mental implica cambios en su percepción, pensamiento, estado de ánimo y/o comportamiento.
- Una enfermedad mental es una enfermedad que afecta la manera en que las personas piensan, sienten, se comportan o interactúan con otras personas. Hay muchas enfermedades mentales y tienen diferentes síntomas que afectan la vida de las personas de diferentes maneras.
- Un trastorno por consumo de sustancias generalmente se diagnostica por el consumo continuado de alcohol y/o drogas a pesar de las consecuencias negativas, como problemas emocionales, problemas en las relaciones, el mal funcionamiento en el hogar, en el trabajo, en la escuela o problemas de salud.
- Se dice que una persona con al menos una enfermedad mental y un trastorno por consumo de sustancias tiene un trastorno concomitante. Las personas con dos trastornos son vulnerables a la recaída y al empeoramiento de los síntomas. La integración del tratamiento para ambos trastornos es fundamental para la recuperación.
- La recuperación es un proceso de cambio mediante el cual las personas mejoran su salud y bienestar, viven una vida autodirigida y se esfuerzan por alcanzar su máximo potencial.
- Se dice que una persona con una afección de salud del comportamiento y una afección médica (como diabetes, asma, presión arterial alta...) tiene una afección comórbida.
- La identificación y el tratamiento tempranos pueden ayudarlo a sentirse mejor y mejorar, y evitar que empeore la afección.

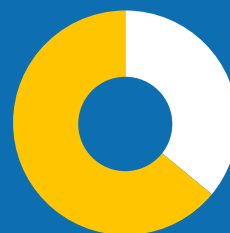
¿Qué son los cuidados de la salud del comportamiento?

Los cuidados de la salud del comportamiento son una combinación de tratamientos y apoyos diseñados para satisfacer las necesidades de cada individuo. Estos pueden incluir asesoramiento, medicamentos, asistencia para conseguir o conservar un trabajo o vivienda, así como apoyo educativo, social y emocional. Los cuidados de la salud del comportamiento generalmente comienzan con una evaluación, que pueden ser preguntas breves que se hacen en el consultorio de un médico, la práctica médica o en un entorno escolar. Si el examen encuentra una preocupación, se puede hacer una evaluación más detallada para un diagnóstico. Una evaluación es una entrevista exhaustiva que determinará sus necesidades y, por lo general, se adapta a los síntomas que presenta. Los servicios pueden incluir terapia, consejería, medicamentos y servicios de recuperación o apoyo.

HECHOS SOBRE LA SALUD DEL COMPORTAMIENTO Y LOS JÓVENES ADULTOS



UN QUINTO DE LOS JÓVENES ADULTOS DE 18 A 24 AÑOS TENÍA UNA ENFERMEDAD MENTAL EL AÑO ANTERIOR



2/3 DE LOS JÓVENES ADULTOS CON ENFERMEDAD MENTAL NO RECIBEN TRATAMIENTO



LA MITAD DE LOS JÓVENES ADULTOS CON UNA ENFERMEDAD MENTAL TAMBIÉN ENFRENTA EL CONSUMO DE SUSTANCIAS

Fuente: IOM (Institute of Medicine) y NRC (National Research Council) 2014, Investing in the health and well-being of young adults. Washington, DC: The National Academies Press.

¿Cómo tomo las riendas de mi salud del comportamiento?

Una de las cosas más importantes que hará como adulto es tomar las riendas de sus necesidades de salud del comportamiento. El éxito de la escuela, la comunidad, el trabajo y las relaciones depende en gran medida de lo bien que esté manejando sus desafíos de salud del comportamiento. El acceso continuo a los recursos de salud es importante cuando se está haciendo la transición a la edad adulta.

Cuando cumple 18 años, se le considera como un adulto legal. Esto significa que usted está a cargo de sus decisiones médicas, incluidas sus necesidades físicas y de salud del comportamiento. Sus proveedores de atención le preguntarán sobre sus necesidades médicas, su historial médico y los tratamientos que puede o no desear. Debe estar preparado para tomar estas decisiones y manejar su salud del comportamiento a medida que hace la transición a la edad adulta.

Pero esto no significa que tenga que hacerlo todo usted solo. No tenga miedo de pedir apoyo y orientación a familiares y amigos de confianza mientras realiza la transición a la edad adulta.



TOME LAS RIENDAS DE SUS DECISIONES MÉDICAS

¿Cómo puede tomar las riendas?

- Sepa cuáles son sus metas del tratamiento
- Mantenga un registro de sus citas y compromisos
- Esté preparado para hacer y responder preguntas sobre su salud
- Conozca sus medicamentos: sepa para qué sirven y cuándo y cómo tomarlos
- Infórmese sobre el historial de salud de su familia
- Aprenda cómo mantenerse saludable, prevenir enfermedades y mantener una buena salud

TOME LAS RIENDAS DE SUS REGISTROS DE SALUD

Los registros de salud incluyen:

- Su historial de salud completo
- Una lista de sus alergias
- Documentación de sus diagnósticos relevantes
- Sus registros de vacunación
- Lista de los medicamentos que toma y por qué los toma
- Nombres e información de contacto de su farmacia, médicos, dentistas, especialistas y terapeutas
- Su tarjeta de seguro y la información de su plan de seguro/cobertura
- Conozca sus planes de alta, postratamiento y crisis

TOME LAS RIENDAS AL CONOCER SUS DERECHOS*

Usted tiene:

- El derecho a recibir un trato igual y no discriminatorio
- El derecho a estar completamente informado y participar en las decisiones relacionadas con el tratamiento y los servicios
- El derecho a ser tratado con dignidad y respeto por su privacidad y confidencialidad
- El derecho a cuestionar sus servicios de salud mental a través de un proceso formal
- El derecho a solicitar información sobre la experiencia profesional, capacitación y credenciales de su proveedor
- El derecho a cambiar de proveedor

* Puede encontrar una lista completa de sus derechos en *Reglas y regulaciones para la concesión de licencias a organizaciones de atención de la salud del comportamiento*, disponible en línea en

¿Qué ocurre cuando cumpla 18 años?

DE NIÑO	DE ADULTO
HACER LAS CITAS	
Su padre/madre, tutor o trabajador social puede programar sus citas.	Usted programa sus propias citas. Puede invitar a otros a que vayan con usted.
IR A LAS CITAS	
Los adultos suelen proporcionar el transporte a las citas.	Usted organiza su propio transporte a los servicios. Pídale ayuda a su proveedor si necesita ayuda para ir a sus citas.
CUMPLIR CON LAS CITAS	
Los adultos le recuerdan que cumpla con sus citas.	Usted es responsable de cumplir con las citas. Algunas consultas requieren un aviso con al menos 48 horas de anticipación para cancelar la cita, y pueden cancelarle el servicio o cobrarle si pierde una cita.
PAGAR POR LOS SERVICIOS	
Los padres/tutores son responsables del pago de los servicios.	Usted es el responsable del pago junto con el seguro cuando corresponda.
HABLAR CON LOS MÉDICOS	
Los médicos y proveedores hablan de su tratamiento y medicamentos con usted y sus padres/tutores.	Usted habla de su tratamiento y medicamentos con su médico o proveedor.
COMPARTIR LA INFORMACIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA	
Hasta los 18 años, sus padres/tutores controlan y tienen acceso a su información de atención médica al amparo de la Ley de Responsabilidad y Portabilidad del Seguro de Salud (HIPAA).	A los 18 años, usted decide quién ve su información médica y debe dar su consentimiento antes de que se comparta la mayor parte de la información. Esto incluye dar acceso a su padre o tutor.

Cuando cumple 18 años, la responsabilidad principal de su atención médica cambia de su padre/madre, tutor o trabajador social a usted. Al ir convirtiéndose en un adulto, cambiarán sus necesidades de atención médica y es posible que deba cambiar de proveedores. Puede confiar en adultos de confianza -padres, tutores u otros amigos de confianza- para que lo ayuden en esta transición. Tenga en cuenta estos puntos cuando comience a responsabilizarse más de sus necesidades de atención médica:

- Muchos pediatras dejan de ver a sus pacientes entre los 18 y los 21 años;
- Si de niño acudía a un médico que es un médico de familia o general, puede optar por continuar viendo a este médico cuando sea adulto. Este médico también puede ayudarlo a hacer la transición al sistema para adultos, por lo que debe hablar con él sobre sus necesidades de atención médica para adultos;
- A veces, los servicios que ha recibido de niño de programas públicos a través del DCYF, las escuelas o Medicaid pueden ser muy diferentes de los servicios disponibles para usted como adulto. Obtener acceso a los servicios que necesita, y saber cómo pagarlos, es un paso crítico durante su proceso de transición de atención médica;
- Sus necesidades de atención médica incluirán abordar problemas de adultos. Estos incluyen atención médica reproductiva y exámenes de detección de factores de riesgo en adultos, como diabetes, colesterol alto, etc.;
- La mayoría de los adolescentes con necesidades de salud del comportamiento tienen seguro de salud a través de los planes de sus padres o programas públicos. Si está en el plan público de sus padres, su elegibilidad para Medicaid cambiará cuando cumpla 19 años. Vea la página 12 para obtener más información sobre Medicaid;
- A veces cuando se cambia de seguro también es necesario cambiar de proveedor.

La transición a la atención médica para adultos es parte del proceso de independizarse y aprender a manejar su propia salud. Es un viaje personal que se basa en sus circunstancias e historia únicas.

Consulte las siguientes páginas para descubrir los pasos clave en su proceso de transición de la atención médica del comportamiento.

SI CUMPLE 18 AÑOS MIENTRAS VIVE CON SU PADRE/MADRE O TUTOR. . .

1

Hable con su padre/madre o tutor acerca de su paso al sistema de salud del comportamiento para adultos. Averigüe si sus proveedores actuales atienden a pacientes adultos.

PLANIFIQUE SU TRANSICIÓN

Puede que esté recibiendo servicios de educación especial; de ser así, asegúrese de que sus necesidades de atención médica sean abordadas con su equipo de transición en la escuela para que puedan ayudarlo con la planificación.

2

Si actualmente está cubierto por la póliza comercial de su padre/madre o tutor, pregunte si es elegible para permanecer en ella hasta la edad de 26 años. Para obtener más información sobre el seguro, vea la página 12.

VERIFIQUE SUS BENEFICIOS

Si actualmente está cubierto por la póliza de Medicaid de su padre/madre o tutor, es elegible para permanecer en ella hasta la edad de 19 años. Después de los 19 años, tendrá que obtener su propio seguro. Este podría ser Medicaid, un seguro comercial proporcionado a través de su empleador o un seguro de salud a través de su facultad o universidad. Para obtener más información sobre Medicaid, vea la página 12.

3

Si va a continuar con la cobertura de la póliza comercial de sus padres, o va a obtener su propia cobertura comercial, comuníquese con la compañía de seguros para solicitar remisiones a proveedores de adultos. Use el número de servicios para miembros que se encuentra en el reverso de su tarjeta del seguro para comenzar.

ENCUENTRE NUEVOS PROVEEDORES

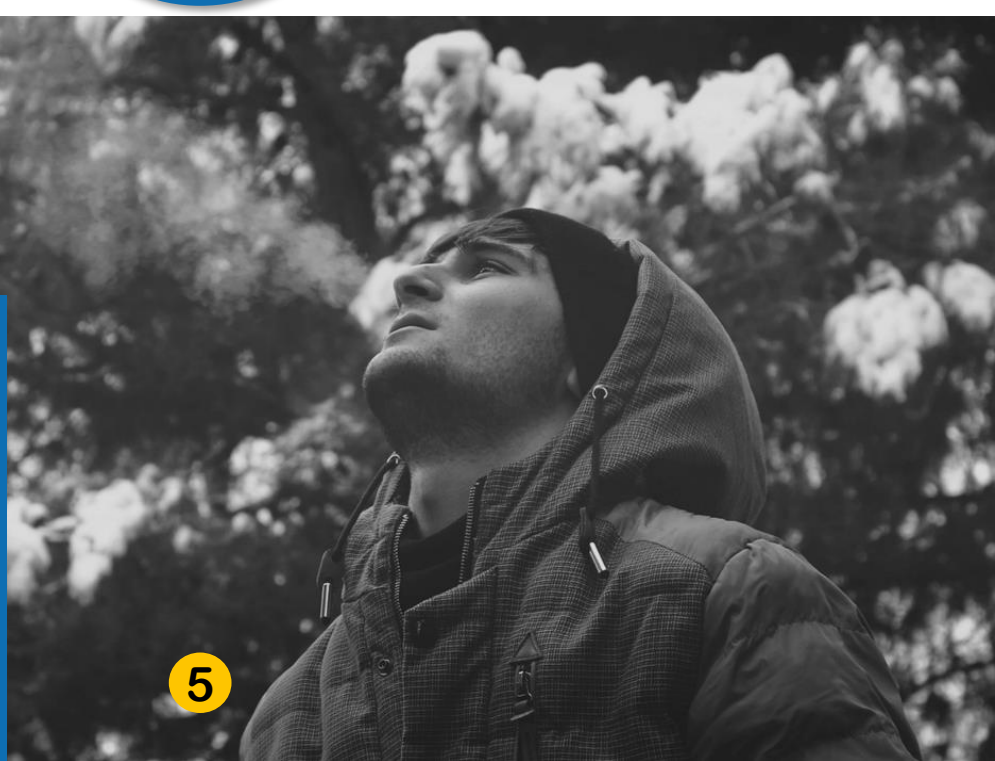
Si está cubierto por Medicaid, llame al número de servicios para miembros que se encuentra en el reverso de su tarjeta del seguro para preguntar por los proveedores del plan. Pregunte a sus proveedores actuales por sus recomendaciones y verifique si aceptan su cobertura de seguro. Para obtener más información sobre los proveedores, consulte las páginas 9, 10, 11 y 16.

COSAS QUE DEBE SABER:

Conservar Medicaid:

Si está cubierto por Medicaid después de los 19 años, recibirá una carta de la agencia estatal de Medicaid (EOHHS) todos los años para confirmar que aún es residente de RI. Asegúrese de que el estado tenga archivada una dirección donde pueda ser contactado. Asegúrese de responder a cualquier correspondencia del estado, de lo contrario, podría perder su cobertura.

5



SI CUMPLE 18 AÑOS MIENTRAS EN CUIDADO DE CRIANZA, O SI DEJA EL CUIDADO DE CRIANZA EN CUALQUIER MOMENTO ENTRE LOS 18 Y 21 AÑOS...

1 Hable con su trabajador social de casos del DCYF. Asegúrese de que sepan que necesitará servicios de salud del comportamiento después de cumplir los 18 años. Hágales saber dónde vivirá y qué servicios necesitará. Su trabajador social debe ayudarlo a encontrar proveedores para adultos.

PLANIFIQUE SU TRANSICIÓN

Puede que esté recibiendo servicios de educación especial. De ser así, asegúrese de que sus necesidades de atención médica sean abordadas con su equipo de transición del IEP en la escuela para que puedan ayudarlo con la planificación.

2 Si se encuentra en un hogar de crianza y su caso está abierto en la Corte de Familia cuando cumple 18 años, tiene derecho a recibir beneficios de atención médica hasta los 26 años de edad, siempre y cuando siga siendo residente de Rhode Island. Su trabajador social se asegurará de que se inscriba automáticamente en Medicaid antes de dejar el DCYF.

VERIFIQUE SUS BENEFICIOS

Si recibía beneficios de Seguro Social Suplementario (SSI) mientras estaba en el DCYF, su trabajador social del DCYF lo ayudará a volver a solicitar los beneficios antes de que cumpla los 18 años. Los criterios en la adultez para la elegibilidad al SSI difieren de los criterios de elegibilidad en la infancia. Vea la página 17 para obtener más información sobre el SSI.

3 Si bien algunos proveedores de atención médica solo trabajan con niños y adolescentes, algunos pueden tratarle después de cumplir los 18 años. Su proveedor actual y su trabajador social de casos del DCYF pueden ayudar a conectarlo con proveedores de atención primaria y salud del comportamiento para adultos.

ENCUENTRE NUEVOS PROVEEDORES

Si está cubierto por Medicaid, llame al número de servicios para miembros que se encuentra en el reverso de su tarjeta del seguro para preguntar por los proveedores del plan. Pregunte a sus proveedores actuales por sus recomendaciones y verifique si aceptan su cobertura de seguro. Para obtener más información sobre los proveedores, consulte las páginas 9, 10, 11 y 16.

COSAS QUE DEBE SABER:

Conservar Medicaid:

Los jóvenes que cumplen la mayoría de edad estando en cuidado de crianza tienen DERECHO a la cobertura de Medicaid hasta su 26 cumpleaños, pero algunos pierden accidentalmente su cobertura por no confirmar su residencia en Rhode Island con la agencia estatal de Medicaid (EOHHS) cada año. Use una dirección permanente o un apartado postal para asegurarse de poder recibir y responder a las cartas del EOHHS.

Especialistas en elegibilidad:

Si necesita ayuda o información sobre su elegibilidad o beneficios de atención médica, comuníquese con uno de los Especialistas en Elegibilidad de Medicaid del DCYF llamando al: 401-528-3500.



SI CUMPLE 18 AÑOS EN LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN DE RHODE ISLAND, O SI DEJA EL DEPARTAMENTO DE CORRECCIONES DESPUÉS DE LA EDAD 19 AÑOS...

1

Los trabajadores sociales de la Escuela de Capacitación o el Departamento de Correcciones analizarán sus necesidades de salud del comportamiento como parte del plan de transición que crean para usted antes de su puesta en libertad.

PLANIFIQUE SU TRANSICIÓN

Debe trabajar en estrecha colaboración con el trabajador social para coordinar la planificación de su puesta en libertad. Dígale al trabajador social dónde vivirá y qué servicios de salud del comportamiento necesitará.

2

Los trabajadores sociales de la Escuela de Capacitación o el Departamento de Correcciones trabajarán con usted para completar todos los documentos necesarios del seguro médico, incluido Medicaid. Deberá realizar un seguimiento y presentar el papeleo una vez que esté en la comunidad.

VERIFIQUE SUS BENEFICIOS

Si tiene más de 19 años, tendrá que obtener su propio seguro. Este podría ser Medicaid, un seguro comercial proporcionado a través de su padre/madre o empleador, o un seguro provisto a través de su facultad o universidad. Para obtener más información sobre el seguro, vea la página 12.

3

Los trabajadores sociales de la Escuela de Capacitación o el Departamento de Correcciones lo ayudarán a conectarse con proveedores de salud del comportamiento para adultos como parte de su plan de transición.

ENCUENTRE NUEVOS PROVEEDORES

Si necesita más información sobre cómo encontrar proveedores de salud del comportamiento para adultos, vea las páginas 9, 10, 11 y 16. Pregunte también a sus proveedores actuales por sus recomendaciones y verifique la cobertura del seguro con los nuevos proveedores. Si está cubierto por Medicaid, llame al número de servicios para miembros que se encuentra en el reverso de su tarjeta del seguro para preguntar por los proveedores del plan.

COSAS QUE DEBE SABER:

Conservar Medicaid:

Si está cubierto por Medicaid después de los 19 años, recibirá una carta de la agencia estatal de Medicaid (EOHHS) todos los años para confirmar que aún es residente de RI. Use una dirección permanente o un apartado postal para asegurarse de poder recibir y responder a las cartas del EOHHS. Asegúrese de responder a cualquier correspondencia del estado, de lo contrario, podría perder su cobertura.



SI TIENE UNA DISCAPACIDAD DEL DESARROLLO...

La División de Discapacidades del Desarrollo (DDD) en BHDDH supervisa la elegibilidad y los servicios para adultos con discapacidades del desarrollo. Si tiene una discapacidad del desarrollo (DD), comience a analizar si solicitará los servicios antes de abandonar la escuela. Debe solicitar los servicios 2 meses antes de cumplir los 17 años. Depende de usted si decide divulgar o no divulgar un problema de salud del comportamiento al solicitar servicios de DD.

SOLICITE LA ELEGIBILIDAD

Puede solicitar la elegibilidad en [bhddh.ri.gov/developmental disabilities](http://bhddh.ri.gov/developmental-disabilities) o llamar al (401) 462-3421 para pedir el formulario de solicitud. Recibirá una carta de confirmación del BHDDH después de que se reciba su solicitud. Su solicitud completa será revisada dentro de los 30 días.

Si se le considera elegible, un miembro del personal de BHDDH (conocido como trabajador SIS) se reunirá con usted y algunos de sus apoyos más cercanos (familiares, amigos, maestros, proveedores de servicios) para evaluar sus necesidades.

EVALÚE SUS CAPACIDADES

En esta reunión, su trabajador SIS hará una evaluación utilizando una herramienta estandarizada llamada Escala de intensidad de apoyo (SIS). Se tarda aproximadamente 2-3 horas en completar el SIS. El resultado de esta evaluación ayudará a planificar los servicios que pueda necesitar. Esta evaluación puede completarse hasta dos años antes de que termine la escuela.

Se le asignará un trabajador social de casos. Este trabajador social de casos le ayudará a planificar su futuro y los servicios que pueda necesitar. Usted elegirá un proveedor de servicios que lo ayudará a crear un Plan de Servicio Individual (ISP). Tiene la opción de recibir servicios individualizados a través de una agencia proveedora o a través de apoyos autodirigidos.

PLANIFIQUE SUS SERVICIOS

Una vez que elija un modelo de servicio, usted y su personal de apoyo crearán un Plan de Servicio Individual (ISP). El ISP enumerará los pasos que debe seguir para alcanzar sus metas. Su Plan de Servicio Individual se envía cada año a BHDDH para su aprobación. Si necesita servicios de salud del comportamiento, deberá solicitar estos servicios por separado. Vea las páginas 9, 10, 11 y 16 para encontrar proveedores.

COSAS QUE DEBE SABER:

Los siguientes apoyos pueden estar disponibles para usted a través de su proveedor de DD:

- Administración de casos
- Empleo apoyado
- Día integrado y actividades comunitarias
- Transporte
- Apoyos comunitarios y residenciales
- Asistencia de emergencia

Si se considera que no es elegible para recibir servicios y desea apelar la decisión, envíe una solicitud de apelación por escrito, **dentro de los 30 días** de haber recibido su carta de decisión, a la atención de la Oficina del Asesor Jurídico: To the attention of the Office of Legal Counsel, BHDDH, 14 Harrington Road, Cranston, RI 02920-3080.



¿Cómo encuentro los servicios de salud del comportamiento?

Tipos de proveedores de salud del comportamiento y apoyos de iguales



Psiquiatras

Los médicos que diagnostican trastornos mentales y de consumo de sustancias, recetan y controlan medicamentos, y brindan asesoramiento y terapia.



Enfermeras psiquiátricas o de salud mental

Proporcionan evaluación, diagnóstico y terapia para trastornos mentales y/o de consumo de sustancias. Pueden prescribir y controlar la medicación.



Psicólogos clínicos

Médicos clínicos autorizados que evalúan, analizan, diagnostican y tratan mediante asesoramiento y terapia. No prescriben medicación.



Consejeros de salud mental y terapeutas matrimoniales y familiares

Consejeros con licencia que aplican técnicas terapéuticas para definir objetivos para desarrollar planes de tratamiento, y que participan en psicoterapia que no es de naturaleza médica ni psicótica.



Trabajadores sociales clínicos

Los médicos con licencia que practican el trabajo social clínico pueden diagnosticar, evaluar y tratar trastornos cognitivos, afectivos y de conducta.



Asesores de dependencia química con licencia (LCDP)

Los LCDP brindan asesoría, desarrollan planes de tratamiento, brindan información sobre el sistema de atención médica, brindan apoyo emocional y social, y ayudan a su recuperación.



Especialistas de Iguales/Coaches de recuperación

Personas que han experimentado trastornos mentales o de consumo de sustancias y se están recuperando. Le pueden enseñar sobre el sistema de atención médica, brindan apoyo emocional y social, y ayudan a su recuperación. Los iguales (personas en su misma situación) reciben formación y están certificados.

Los proveedores de salud del comportamiento trabajan en hospitales, centros comunitarios de salud mental, agencias de consumo de sustancias, consultorios de atención primaria, escuelas, universidades y consultorios privados. Un paso importante para obtener atención médica del comportamiento es encontrar un proveedor. Hay maneras diferentes para ello:

- 1 Pregunte a su proveedor de atención primaria (PCP). Es posible que puedan evaluarlo y tratar su problema, o proporcionar asistencia con remisiones. Verifique con su compañía de seguros para asegurarse de que acepten su seguro y que sean proveedores dentro de la red.
- 2 Si tiene un seguro comercial, llame al número de servicios para miembros que se encuentra en el reverso de su tarjeta del seguro para obtener ayuda para encontrar proveedores de la red. O visite su sitio web o consulte su manual para miembros para encontrar proveedores de salud del comportamiento en su red.
- 3 Si tiene Medicaid, llame al número de servicios para miembros que se encuentra en el reverso de su tarjeta del seguro para obtener ayuda para encontrar proveedores de la red. También puede consultar los directorios de proveedores en el sitio web de HealthSource RI: <https://healthsourceri.com/individuals-and-families/find-a-plan/#directories>
- 4 Llame al Centro de Crisis BH Link de Rhode Island: 414-LINK (414-5465). Disponible en español. www.bhlink.org
- 5 Vaya al directorio de los proveedores de tratamiento de salud mental y adicciones del Consejo de Liderazgo de Consumo de Sustancias y Salud Mental de RI (SUMHLC): <https://www.sumhlc.org/treatment-locator/>
- 6 Vaya a los directorios de proveedores de BHDDH: http://www.bhddh.ri.gov/substance_use/index.php <http://www.bhddh.ri.gov/mh/individual%20-%20Copy.php>
- 7 Pídale sugerencias y recomendaciones a familiares, amigos o una persona de confianza en su comunidad.
- 8 Llame o visite los servicios de salud o el centro de asesoramiento de su universidad.
- 9 Vaya al servicio de remisiones basado en la web de Zencare: www.zencare.co/therapists/rhodeisland
- 10 Póngase en contacto con el Centro de Asesoramiento Interreligioso: <http://interfaithcounselingcenterri.org/>

¿Qué es un Centro de Salud Mental Comunitario con Licencia? (¿Y dónde puedo encontrar uno?)

Rhode Island tiene una red de seis centros privados de salud mental comunitarios con licencia sin fines de lucro, conocidos como CMHC: Community Care Alliance; Gateway; The Providence Center; Thrive Behavioral Health (Kent Center); East Bay Mental Health; y Newport Mental Health. La red de Rhode Island también incluye un proveedor especializado, Fellowship Health Resources. Esta red proporciona servicios integrales de salud del comportamiento a adultos con necesidades de salud del comportamiento. Normalmente, los CMHC brindan servicios de salud del comportamiento que incluyen servicios de emergencia, tratamiento ambulatorio general e intensivo basado en la comunidad, tratamiento de abuso de sustancias, administración de casos y otros servicios. Pueden ofrecer servicios de empleo vocacional y con apoyo, navegantes que pueden ayudarlo a obtener un seguro de salud, asistencia para la preparación de impuestos y ayudas para la vivienda. Si recibe servicios siendo niño, ellos lo ayudarán a hacer la transición a servicios o programas para adultos provistos dentro o fuera de su agencia.

Los Centros Comunitarios de Salud Mental están radicados en la región tal como se indica en el mapa a continuación. Sin embargo, como residente de RI, puede acceder a los servicios en cualquier CMHC. Consulte la página 11 para obtener más información sobre la ubicación y las horas de operación de cada centro. Los residentes de cualquier ciudad pueden acceder a los servicios en Fellowship Health Resources, que brindan servicios de salud del comportamiento a personas con enfermedades mentales y adicciones. Si experimenta una crisis, llame a BH Link de RI al 401-414-LINK (5465) o acérquese a cualquiera de estos Centros Comunitarios de Salud Mental durante sus horas normales de oficina y ellos le brindarán tratamiento. Para tratamiento de emergencia fuera del horario de atención: llame a BH Link o a las otras opciones enumeradas en las páginas 11 y 14, o llame al 911.

Community Care Alliance

Alliance

- Burrillville
- Cumberland
- Lincoln
- North Smithfield
- Woonsocket

Gateway Healthcare (Johnston)

- Cranston
- Foster
- Glocester
- Johnston
- North Providence
- Scituate
- Smithfield

Thrive Behavioral Health (anteriormente Kent Center)

- Coventry
- East Greenwich
- West Greenwich
- Warwick
- West Warwick

Gateway Healthcare (Johnston)

- Block Island
- Charlestown
- Exeter
- Hopkinton
- Narragansett
- North Kingstown
- South Kingstown
- Richmond
- Westerly

Fellowship Health Resources (en todo el estado)

Gateway Healthcare (Pawtucket)

- Pawtucket
- Central Falls

Providence Center

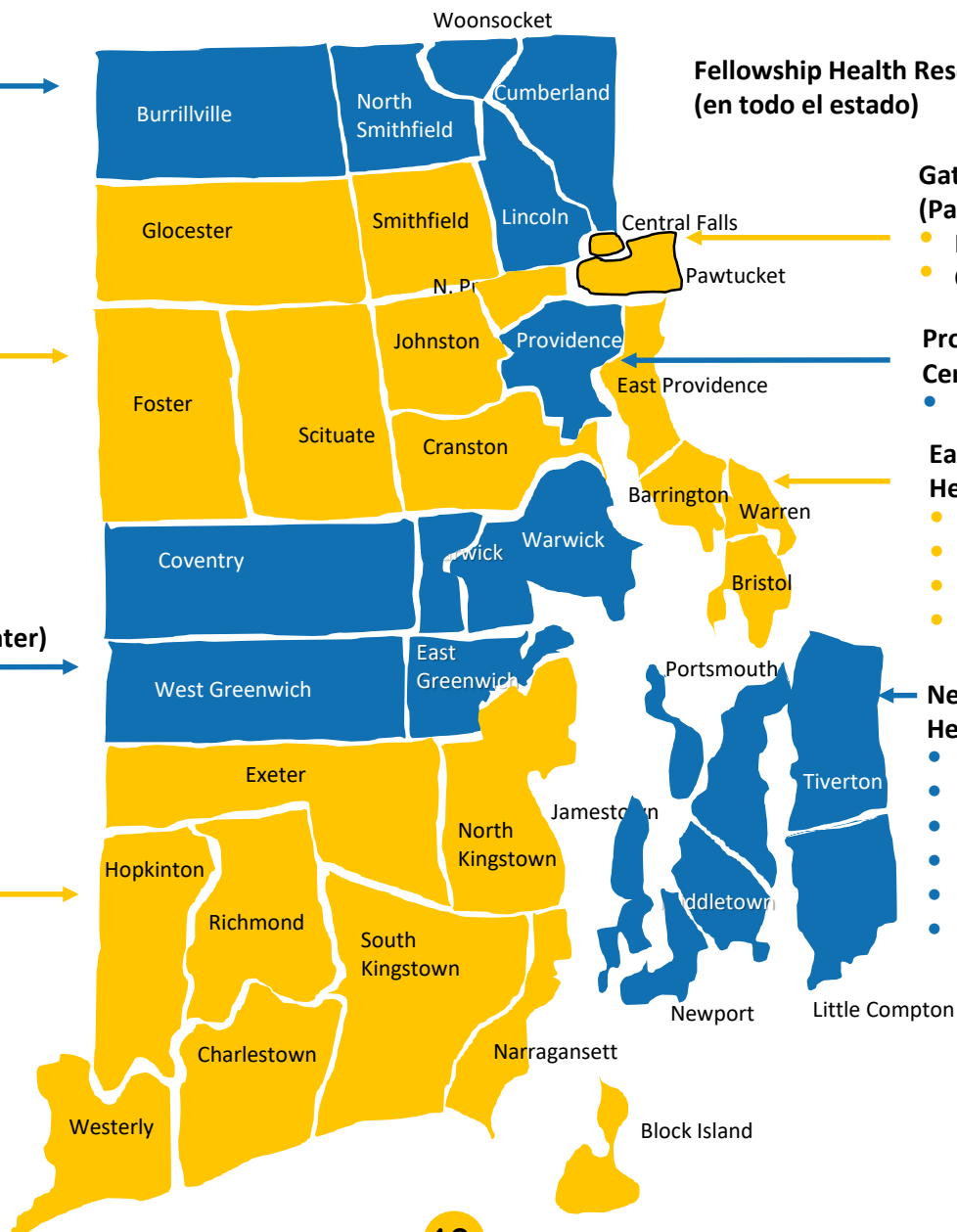
- Providence

East Bay Mental Health

- East Providence
- Barrington
- Warren
- Bristol

Newport Mental Health

- Jamestown
- Little Compton
- Middletown
- Newport
- Portsmouth
- Tiverton



Nombre del CMHC	Dirección principal	Número de Admisiones	Número de Emergencias	Horario de atención sin cita	Parada de autobús más cercana*
Community Care Alliance	800 Clinton Street (1ª planta), Woonsocket	235-7121	235-7120	Lunes-viernes 8 a.m. – 2 p.m.	Ruta 87 Cumberland en Clinton
Gateway Healthcare (Johnston)	1443 Hartford Avenue, Johnston	273-8100	273-8100	Lunes-jueves 9 a.m. – 2 p.m.	Ruta 28 en 1481 Atwood
Thrive Behavioral Health (anteriormente The Kent Center)	50 Health Lane, Warwick	732-5656	783-4300	Lunes a jueves de 8:30 a 3:30; llame para programar una cita para las tardes	Ruta 29 en el Kent County Hospital
Gateway Healthcare (Charlestown)	4705A Old Post Road, Charlestown	364-7705	364-7705	No tiene horario de atención sin cita; llame para programar una cita	El autobús de la Ruta 204 # (Westerly Flex) se detendrá en el Centro a petición
Newport Mental Health	127 Johnny Cake Hill Road, Middletown	846-1213	846-1213	Lunes-viernes 9 a.m. – 2 p.m.	Ruta 60 W. Main en Dudley; el autobús de la Ruta 231 Flex también se detendrá en el Centro a petición
East Bay Mental Health	601 Wampanoag Trail, East Providence; 2 Old County Road, Barrington	246-1195	246-0700	No tiene horario de atención sin cita; llame para programar una cita	610 Wampanoag: 32, 30, 61X; Old County Road: 60, 61X
The Providence Center	530 North Main Street & 355 Prairie Avenue, Providence	276-4020	274-7111	No tiene horario de atención sin cita; llame para programar una cita	N. Main: Ruta R en University Heights; Prairie Ave: Ruta 6
Gateway Healthcare (Pawtucket)	101-103 Bacon Street, Pawtucket	273-8100	723-1915	Lunes-jueves 9 a.m. – 2 p.m.	Ruta 80 Columbus Avenue en Memorial
Fellowship Health Resources, Inc.	45 Sockanossett Crossroad, Unit 4, Cranston,	383-4885	1-866-779-4106	Lunes-viernes 8 a.m. – 4 p.m.	Ruta 21 New London Turnpike en Chapel View

Qué esperar cuando llama para concertar una cita

Cuando llame a la línea de admisiones, puede obtener una cita para una evaluación con un miembro del personal. También pueden preguntar qué tipo de seguro tiene y discutir las opciones de pago. Algunos centros tienen una lista de espera para los servicios, ¡así que no se desanime! Si está sufriendo una crisis: consulte los números anteriores, llame al 911 o consulte la página 14.

Qué esperar en su primera cita

La primera cita consiste en una evaluación, donde usted hablará sobre su historial de salud del comportamiento y de cualquier problema actual que pueda tener. Su médico clínico utilizará esta visita para determinar con usted cuáles son sus necesidades de salud del comportamiento.

Qué traer a su primera cita

La mayoría de los centros recomiendan los siguientes documentos:

- Identificación con foto
- Tarjeta del seguro de salud
- Si no tiene seguro, traiga dos talonarios de pago o dos extractos bancarios que muestren sus depósitos de pago electrónicos o su declaración de impuestos federales más reciente.

Beneficio Medicaid: Medicaid cubre transporte médico que no es de emergencia. Para solicitar el transporte, llame al 1-855-330-9131.

* Los autobuses Flex están disponibles con cita previa. Llame a RIPTA al 1-877-906-3539 al menos 24 horas antes de la cita para reservar.

¿Cuáles son mis opciones de seguro de salud?

SEGURO PRIVADO

Planes de grupo basados en el trabajo

El seguro de salud ofrecido a un empleado (y con frecuencia a su familia) por un empleador. Si trabaja 30 horas o más por semana para una organización con 50 o más empleados, calificará para un plan de grupo basado en el trabajo. Muchos jóvenes adultos permanecen en el plan del seguro de sus padres hasta que cumplen 26 años.

COBRA (Ley Ómnibus Consolidada de Reconciliación Presupuestaria)

Esta es una cobertura a corto plazo para los empleados que tienen menos horas de trabajo o que han finalizado su empleo.

Planes de salud para estudiantes universitarios

Los estudiantes en la universidad u otros tipos de escuelas postsecundarias pueden comprar un seguro a través de su escuela.

Mercado (ACA/Obamacare) de Planes Individuales y Familiares

HealthSource RI (healthsourceri.com) ofrece a los habitantes de Rhode Island que no reciben seguro a través de los padres, el trabajo o la escuela la posibilidad de comprar el seguro de salud individual. Todos los planes brindan beneficios de salud esenciales, que incluyen asesoramiento de salud mental, visitas al médico, hospitalizaciones, atención de maternidad, visitas a la sala de emergencias y recetas. Cuando haga su solicitud a través de HealthSource, descubrirá que califica para Medicaid (vea a continuación).

SEGURO PÚBLICO

Rhode Island Medicaid

El Programa de Medical Assistance de Rhode Island (Medicaid) es el programa del seguro público de Rhode Island. Debe ser residente del estado de Rhode Island, ciudadano nacional de los EE. UU., residente permanente o extranjero legal, y tener ingresos bajos o muy bajos. También puede calificar si tiene una discapacidad. Para obtener más información:

<http://www.dhs.ri.gov/Programs/index.php#medicaid>.

Tricare

Tricare es el seguro de salud disponible para los veteranos, dependientes y miembros del servicio activo y sus familias.

<https://www.tricare.mil/>

Los veteranos dados de alta con honores pueden recibir servicios a través de la Administración de Veteranos:

<https://www.va.gov/healthbenefits/cost/insurance.asp>

HealthSource RI

Si necesita un seguro médico o desea explorar otras opciones de seguro, comuníquese con HealthSource RI. Ubicado en 401 Wampanoag Trail East Providence, RI 02915. De lunes a sábado, de 8:00 a.m. a 7:00 p.m.; llame al (855) 840-4774; o visite www.healthsourceri.com

¿Qué es el seguro de salud?

El seguro de salud ayuda a pagar los servicios de salud, como visitas al consultorio, revisiones anuales de bienestar, o asesoramiento y medicamentos recetados. El seguro de salud ayuda a protegerlo financieramente si sucede algo inesperado. También lo ayuda a pagar los servicios para mantenerse saludable y lidiar con las afecciones físicas y de salud del comportamiento en curso.

¿Qué servicios de salud del comportamiento están cubiertos por el seguro de salud?

La mayoría de los planes de salud generalmente cubren los servicios de salud mental y trastornos por consumo de sustancias, incluyendo:

- Acceso a proveedores de salud del comportamiento como psiquiatras, psicólogos, trabajadores sociales, enfermeras registradas y asesores
- Tratamientos como psicoterapia, asesoramiento, medicamentos y tratamiento de adicciones
- Servicios para pacientes hospitalizados como un hospital o visita a la sala de emergencias
- Los servicios preventivos como las pruebas de detección de alcoholismo y depresión están cubiertos sin costo en la mayoría de los planes de seguro de salud
- Condiciones preexistentes

¿Qué costos todavía tiene que pagar cuando tiene seguro?

- **Deducible:** la cantidad de dinero que debe pagar antes de que una compañía de seguros pague un reclamo. Medicaid no tiene deducibles.
- **Copago:** una cantidad fija que paga por un servicio de atención médica cubierto después de haber pagado su deducible. Medicaid no tiene copagos.
- **Coseguro:** cuando usted paga una parte del pago efectuado para un reclamo.
- **Gastos de la prima:** la cantidad de dinero que paga a su compañía de seguros por su plan. Las primas se pagan generalmente mensualmente.
- **Proveedores dentro y fuera de la red:** Por lo general, hay una diferencia de costo entre ver a un proveedor que está dentro o fuera de la red. Verifique siempre este estado con el especialista en beneficios de su Plan.

¿Qué es el Plan Sherlock?

Si está trabajando y tiene una discapacidad, es posible que pueda comprar cobertura de Medicaid a través del Plan Sherlock. Este plan puede ayudarlo a obtener o mantener la cobertura de salud y otros servicios para que pueda seguir trabajando. Hay directrices de ingresos y posiblemente una prima mensual. Llame para saber más o para solicitarlo: 1-855-967-4347.

¿Qué recursos están disponibles para mí en la universidad?

Posibles adaptaciones en el campus:

En el aula

- Asiento preferente (delante de todo)
- Muebles de aula accesibles
- Descansos durante la clase para autocuidado
- Lecciones grabadas en audio
- Tomador de notas o copias de las notas del profesor
- Texto y temario disponibles con antelación
- Materiales del curso accesibles

Durante los exámenes

- Exámenes en formatos accesibles
- Tiempo adicional para tomar exámenes
- Exámenes con un lector o escribiente
- Descansos permitidos durante la prueba
- Pruebas en un aula con distracciones reducidas

Para completar las tareas

- Tiempo adicional
- Notificación anticipada de las tareas
- Libros de texto en diferentes formatos
- Tecnología de asistencia (software de aprendizaje...)

En general

- Carga reducida de la asignatura
- Inscripción anticipada o prioritaria en las clases
- Cuarto individual o cuarto de baja ocupación en el alojamiento del campus

A través de la Oficina de Vida Estudiantil, un retiro médico, un permiso de ausencia o “Incompleto” puede ser posible para **cualquier** estudiante que experimente una crisis o dificultad. ¡No dude en hablar con alguien en el campus!

Salud del comportamiento en el campus

No permita que su afección de salud del comportamiento le impida seguir una educación superior. Las leyes estatales, federales y locales prohíben la discriminación contra los estudiantes con discapacidades (incluidas las afecciones de salud del comportamiento). Las escuelas tienen que proporcionar adaptaciones y servicios para ayudarlo a tener éxito.

Confidencialidad

La Ley de Privacidad y Derechos de Educación Familiar (FERPA) restringe a las universidades la divulgación de registros académicos y documentos de discapacidad sin su consentimiento por escrito. Registrarse en los servicios para discapacitados en el campus no aparecerá en su expediente académico. Se puede compartir parte de sus registros sin su consentimiento a personas con “necesidad de saber” en circunstancias extraordinarias como emergencias de salud y seguridad, órdenes judiciales o citaciones. Consulte siempre con su escuela para conocer su política.

¿Dónde puedo encontrar servicios y otros apoyos?

- Consulte el sitio web de su universidad para encontrar el centro de asesoramiento, servicios de salud, servicios para discapacitados y la oficina de la vida estudiantil. La mayoría de los centros ofrecen visitas gratuitas de terapia.
- Llame al Centro de Crisis BH Link de RI 24/7: 414-LINK (414-5465) www.bhlink.org
- Para encontrar proveedores de salud del comportamiento, vea las páginas 10, 11 y 16.
- www.ulifeline.org: un recurso universitario en línea que brinda información sobre problemas de salud del comportamiento y recursos profesionales en el campus.
- www.activeminds.org: una organización dirigida por estudiantes dedicada a crear conciencia entre los estudiantes universitarios sobre la salud mental. Los capítulos en RI incluyen: Brown, Bryant, PC y RIC.
- <https://www.letserasethestigma.com/> Project Lets es un modelo de apoyo entre iguales disponible en algunas escuelas, incluidos Brown y RIC.
- La Oficina de Servicios de Rehabilitación (ORS) puede proporcionar asistencia a estudiantes elegibles con discapacidades. Para obtener más información: www.ors.ri.gov/VR.html.
- Para aquellos con lesiones cerebrales traumáticas: <http://biari.org/>

OBTENCIÓN DE ADAPTACIONES DE SALUD DEL COMPORTAMIENTO EN EL CAMPUS

- 1 Organice una reunión con el centro de servicios para discapacitados/centro de acceso/oficina de adaptaciones de su escuela
- 2 Lleve a su reunión la documentación de una evaluación reciente realizada por su médico o psiquiatra sobre su afección de salud del comportamiento.
- 3 Esté preparado para compartir sus fortalezas y necesidades como estudiante y todas las posibles adaptaciones.
- 4 El centro de servicios para discapacitados de su escuela necesita aprobar las adaptaciones que ambos acuerden que son necesarias, que se enumeran en una carta.
- 5 Para obtener sus adaptaciones, debe proporcionar una copia de su carta a cada instructor cada semestre.
- 6 Al trabajar con la escuela, se pueden revisar sus adaptaciones.

¿Qué pasa si tengo una crisis?

¿Está experimentando una crisis? ¿Qué debe hacer?

Puede ocurrir una crisis cuando se siente abrumado y sus estrategias de afrontamiento no funcionan; podría estar teniendo problemas con la ley; o pensando en hacerse daño a sí mismo o a otros. Puede sentirse fuera de control o sin esperanza, o sentir que tiene problemas para manejar sus medicamentos. Lo más importante que puede hacer es ponerse en contacto con alguien que pueda ayudarlo. Consulte su Plan de Crisis o Cuidado de Seguimiento, o considere:

- Llame a la línea directa nacional de prevención del suicidio 1-800-273-TALK (1-800-273-8255)
- Llame a la Línea de Vida del Proyecto Trevor: 1-866-488-7386
- Llame a la línea de crisis de veteranos al 1-800-273-8255, presione 1 o envíe un mensaje de texto al 838255
- Consulte las líneas directas y otros recursos en la página 21
- Llame al 911

Cosas que puede hacer:

- Llame a su médico o asesor de salud mental
- Llame a su pastor, sacerdote, otro líder basado en la fe
- Llame a la Línea de Esperanza y Recuperación de RI: 942-STOP
- Llame a un Centro Comunitario de Salud Mental (vea la página 11)

Llame o visite el Centro de Crisis BH Link de RI 24/7:

BH Link es un centro estatal, confidencial, de ventanilla única, de llamadas entrantes, de selección, de tratamiento y de remisión para adultos, de 18 años en adelante, que sufren una crisis de salud mental o de salud del comportamiento. **Ubicado** en: 975 Waterman Avenue in East Providence, Ruta de Autobús RIPTA 34 o www.bhlink.org

Llame cualquier día, en cualquier momento: **401-414-LINK (414-5465):**

Tipos de hospitalizaciones psiquiátricas (según la Ley de Salud Mental de RI)

Admisión voluntaria

Si cumple con el nivel de atención del hospital, lo más probable es que se le ofrezca admisión voluntaria para registrarse en el hospital. Como paciente voluntario, puede firmar una “Intención de irse” en cualquier momento, lo que indica que ya no desea ser hospitalizado. Un médico lo evaluará para asegurarse de que pueda ser dado de alta de manera segura. Si el hospital cree que necesita tratamiento adicional para garantizar un alta segura, puede solicitar al Tribunal de Salud Mental (Tribunal de SM) que revise si debe permanecer hospitalizado.

Certificación de emergencia

Un profesional de la salud mental calificado puede solicitar que lo hospitalicen por una certificación de emergencia si cree que representa un peligro inmediato para usted mismo o para otros. Si el hospital está de acuerdo en que necesita tratamiento, pueden retenerlo hasta 10 días sin tener que acudir al Tribunal de Salud Mental. Es posible que se le dé de alta al final de los 10 días, o se le pida que permanezca voluntariamente si el médico tratante cree que necesita permanecer hospitalizado. Si se niega a permanecer voluntariamente, solicitarán al tribunal una orden para mantenerlo en el hospital para recibir tratamiento adicional.

Certificación del Tribunal Civil

Este es el procedimiento legal que permite que el sistema médico lo trate sin su permiso (involuntariamente) por hasta 6 meses. La orden judicial especifica dónde y qué tratamiento debe recibir. El tratamiento ordenado por el tribunal puede brindarse en un hospital psiquiátrico, en un hogar grupal operado por un CMHC o en un tratamiento obligatorio operado por un CMHC mientras usted vive en la comunidad.

Para obtener más información sobre la admisión voluntaria, la certificación de emergencia o la certificación de un tribunal civil, consulte la Ley de Salud Mental de RI: [§40.1-5-6](#) o [§40.1-5-7](#) y [§40.1-5-8](#)

Qué esperar mientras está en el hospital

Mientras esté en el hospital, trabajará con un trabajador social, un médico y otro personal para crear su plan de tratamiento. El plan de tratamiento establecerá los objetivos que debe cumplir antes de que le den el alta. La mayoría de los hospitales revisan sus planes de tratamiento diariamente.

Si tiene inquietudes sobre su atención mientras está en el hospital, comuníquese con el Defensor de la Salud Mental de Rhode Island llamando al **401-462-2003** o a la Línea de Garantía de Calidad del Departamento de Salud del comportamiento, Discapacidades del Desarrollo y Hospitales (BHDDH) las 24 horas, los 7 días de la semana al **401-462-2629**.

Los hospitales deben tener un plan de alta seguro para usted antes de ser dado de alta, incluido lo que debe hacer en una crisis. La mayoría de los hospitales lo darán de alta con remisiones, o con citas ya concertadas en un centro de salud mental de la comunidad en su área.

COSAS QUE DEBE SABER:

Órdenes judiciales

Las órdenes judiciales pueden ser para tratamiento con hospitalización o ambulatorio. Las órdenes para tratamiento ambulatorio exigen que continúe su tratamiento en un centro de salud mental de la comunidad. Las órdenes para tratamiento con hospitalización ordenan que permanezca en el hospital hasta que pueda ser dado de alta de manera segura.

Tribunal de Salud Mental

Rhode Island tiene un Tribunal de Salud Mental que se reúne todos los viernes para revisar la certificación del hospital para el tratamiento ambulatorio y hospitalario ordenado por el tribunal. En las audiencias del Tribunal de Salud Mental, la mayoría de los pacientes están representados por el Defensor de la Salud Mental, y los hospitales están representados por un abogado de BHDDH.

¿Qué es el Trastorno por Consumo de Sustancias (SUD)?

Consumo de Sustancias: Un trastorno por consumo de sustancias generalmente se identifica por el consumo continuado de alcohol y/o drogas a pesar de las consecuencias negativas que afectan sus relaciones, el funcionamiento en la escuela y el desempeño laboral. La coexistencia de un trastorno de salud mental con un trastorno por consumo de sustancias se conoce como un trastorno coexistente, que es común en jóvenes adultos. Lea a continuación para ver si puede tener un problema. Si está embarazada o planea quedar embarazada, debe tener especial cuidado con el consumo de sustancias, ya que su bebé puede nacer dependiendo de los medicamentos que use.

Trastornos y síntomas del consumo de sustancias: Un problema de uso de sustancias es cuando usted continúa bebiendo o consumiendo drogas a pesar de las consecuencias negativas, como en las áreas financieras, de relaciones, legales, de salud mental, médicas o en otras áreas de su vida. A menudo implica una mayor tolerancia donde necesita más de la misma sustancia para obtener la sensación que desea. El uso continuado o excesivo de ciertas sustancias puede causar cáncer, daño cerebral, problemas respiratorios, daño al corazón, derrame cerebral e incluso causar la muerte.

Síntomas de abstinencia de drogas, alcohol o tabaco: Es posible que experimente síntomas graves de abstinencia cuando deje de consumir cualquier sustancia. Los síntomas de abstinencia pueden incluir irritabilidad, dolor abdominal, náuseas o vómitos, sudoración, nerviosismo y convulsiones. Por su salud y seguridad, no intente dejar de consumir alcohol o benzodiazepina (benzodiazepinas) por su cuenta. Se pueden producir emergencias médicas graves al intentar desintoxicarse del alcohol y los benzos, y cualquier persona que intente desintoxicarse debe estar bajo supervisión médica.

Tipos de sustancias que pueden ser mal utilizadas: Alcohol, Cannabis, Tabaco, Opioides, Benzodiazepinas, Estimulantes y Alucinógenos

Trastorno por consumo de alcohol: el consumo continuado o excesivo de alcohol lo pone en riesgo de desarrollar tolerancia al alcohol. Las posibles consecuencias incluyen: un mayor uso para obtener los efectos que desea, comportamientos de riesgo o síntomas graves de la abstinencia de alcohol que a menudo requieren desintoxicación médica.

Trastorno por consumo de tabaco:

fumar de forma persistente, incluido el vaping de nicotina (cigarrillos electrónicos), puede dañar casi todos los órganos de su cuerpo. Las posibles consecuencias pueden incluir cáncer de pulmón, trastornos respiratorios, enfermedad cardíaca, accidente cerebrovascular u otras enfermedades, y pueden causar tolerancia y síntomas de abstinencia.

Trastorno por uso de opioides: incluye tanto el uso ilegal de medicamentos recetados para el dolor como los comprados en la calle. Estas drogas incluyen heroína, fentanilo, oxycontin, vicodina, Tylenol con codeína... El uso/uso indebido continuado puede llevar a problemas de salud graves, como tolerancia severa, síntomas de abstinencia e incluso la muerte.

Trastorno por consumo de alucinógenos: el consumo de alucinógenos como el LSD, el peyote y los hongos pueden hacerle sentir fuera de control, experimentar pérdida de memoria, ansiedad, depresión y pensamientos suicidas. Los síntomas de la abstinencia pueden incluir pensamientos y comportamientos irracionales, paranoia y violencia.

Trastorno por uso de estimulantes: el mal uso de estimulantes como Molly, éxtasis, cocaína y anfetaminas puede causar tolerancia, cambios cerebrales a largo plazo y pérdida del apetito o sueño. Los síntomas de abstinencia pueden incluir ansiedad, fatiga, alucinaciones, depresión, violencia y paranoia.

Trastorno por el uso de cannabis (maría): el uso de la maría puede cambiar tu estado de ánimo, causar dificultad para hablar y resolver problemas, problemas de memoria, delirios, alucinaciones y psicosis. Los síntomas de abstinencia pueden incluir antojos, insomnio, irritabilidad y rabia. El consumo puede causar daño cerebral.

Trastorno por uso de benzodiazepinas (benzodiazepinas): Las benzodiazepinas incluyen Valium, Xanax, Klonopin, Ativan, Halcion, Serax, que pueden usarse para tratar enfermedades como ansiedad, ataques de pánico, convulsiones, depresión, problemas para dormir y abstinencia del alcohol. Es importante que la interrupción del uso de benzos se haga bajo el tratamiento de un médico. No debe usar benzodiazepinas si está embarazada. La combinación de benzodiazepinas con alcohol y otras drogas puede conducir a una sobredosis, incluso la muerte. Los signos de sobredosis incluyen: mareos, incapacidad para hablar o responder, confusión, somnolencia, visión borrosa, agitación, dificultad para respirar, comas y alucinaciones.



COSAS QUE DEBE SABER: consulte la página 16 para ver los tipos de servicios SUD y cómo encontrar proveedores

SAMHSA informa que el consumo de sustancias sigue siendo un problema de salud del comportamiento entre los jóvenes adultos de 18 a 25 años. En 2012, había un estimado de 35.6 millones de jóvenes adultos de 18 a 25 años en los Estados Unidos con un problema. De estos, más de un tercio reportó el consumo excesivo de alcohol en el último mes; y aproximadamente una quinta parte de los jóvenes adultos reportaron haber consumido una droga ilegal en el último mes.

¿Dónde puedo encontrar tratamiento para el consumo de sustancias?

Tipos de tratamientos para el consumo de sustancias y recursos de recuperación

Algunas de las opciones de tratamiento disponibles para tratar los trastornos por consumo de sustancias:

Tratamiento de desintoxicación: Los programas ofrecen tratamiento de desintoxicación de día o residencial.

Tratamiento ambulatorio: Tratamiento provisto en un entorno ambulatorio: sesiones individuales y/o grupales.

Programas de tratamiento intensivo ambulatorio y con hospitalización parcial: Por lo general, se proporciona en entornos de grupo con asesoramiento individual y familiar semanal.

Tratamiento residencial: Programas con cama adentro (durante la noche) que ofrecen terapia y servicios para el abuso de sustancias durante un período de tiempo más prolongado, generalmente de 30 a 90 días.

Tratamiento asistido por medicación: El tratamiento incluye terapia y el uso de medicamentos como suboxona, naltrexona o metadona.

Los kits de naloxona están disponibles en cualquier farmacia de RI. Son gratis si tiene Medicaid y cuestan \$25 por kit para todos los demás. La naloxona detiene la respuesta de sobredosis del cuerpo a los opioides y puede salvar su vida.

Algunos de los recursos de recuperación disponibles:

Centros de recuperación y apoyo entre iguales: Lugares donde puede obtener apoyo de personas que se están recuperando de un consumo de sustancias o un trastorno coexistente.

www.bhddh.ri.gov/substance_use/recovery_community.php

RICARES: Una alianza básica de personas en recuperación. <https://www.ricares.org/>

Alojamiento de recuperación: Alojamiento seguro, sobrio y saludable disponible para personas de 18 años en adelante. Para obtener más información: <http://www.recoveryhousingri.com/>

Dónde encontrar tratamiento e información

- **Llame o acuda al Centro de Crisis BH Link de RI:** 401-414-LINK (414-5465) 975 Waterman Avenue, East Providence RIPTA Ruta 34 (Seekonk). Servicios disponibles para adultos de 18 años en adelante. www.bhlink.org
- **Prevent Overdose RI:** agencia dedicada a detener la epidemia de opioides, hay recursos disponibles para familias, proveedores, personal de emergencia. Llame al 942-STOP 24/7 o visite <http://preventoverdoseri.org/>
- **BHDDH: Agencias con licencia para brindar tratamiento por consumo de sustancias, incluida la desintoxicación, en Rhode Island:** Haga clic en "Licensed Treatment Providers" (Proveedores de Tratamiento con Licencia) http://www.bhddh.ri.gov/substance_use/
- **El Consejo de Liderazgo de Consumo de Sustancias y Salud Mental de RI (SUMHLC):** Mantiene una lista de proveedores de tratamiento de salud mental y adicciones en su sitio web: <https://www.sumhlc.org/treatment-locator/>
- **Centros Comunitarios de Salud Mental (CMHC):** consulte las páginas 10-11 para obtener más información.
- **Centros de Excelencia para Trastornos de Consumo de Opioides:** Proporciona evaluaciones y tratamiento para la dependencia de opioides, acceso acelerado a la atención y un recurso para proveedores basados en la comunidad. http://www.bhddh.ri.gov/substance_use/help.php

Recursos para el consumo de sustancias:

- **Coaliciones Regionales de RI** - recursos que incluyen boletines informativos y herramientas: <http://riprevention.org/parents/>
- **Guía de Drogas para Padres:** http://riprevention.org/admin/filemanager/userfiles/drug_chart_for_parents.pdf
- **Qué buscar y qué evitar al buscar un programa de tratamiento de drogas:** <https://drugfree.org/parent-blog/what-to-look-for-and-what-to-avoid-when-looking-for-an-addiction-treatment-program/>
- **Qué preguntas hacer al buscar un proveedor de tratamiento para el consumo de sustancias:** <https://drugfree.org/download/questions-to-ask-treatment-programs>

¿Qué es el Ingreso de Seguridad Complementario (SSI)?

Ingreso de Seguridad Complementario (SSI)

SSI es un programa federal administrado por la Administración del Seguro Social (SSA), que en Rhode Island proporciona cobertura de Medicaid y pagos mensuales en efectivo a personas elegibles que cumplen con los criterios de ingresos y discapacidad. Los criterios de elegibilidad para niños desde el nacimiento hasta los 18 años son diferentes de los de los adultos de 18 años en adelante.

Elegibilidad para adultos (18 años en adelante)

A los 18 años, se utilizan sus propios ingresos y activos, en lugar de los de sus padres, para determinar la elegibilidad de ingresos, y su condición de discapacidad debe cumplir con los criterios definidos por la SSA para una discapacidad adulta. La discapacidad es un impedimento físico o mental que puede determinarse médicamente, lo que ocasiona la incapacidad de realizar una actividad sustancial y lucrativa y ha durado o puede esperarse que dure al menos 12 meses.

Después de presentar su solicitud, si se le considera elegible, la SSA comienza a pagar el monto de su beneficio y usted es elegible para recibir cobertura de Medicaid. Si no se le considera elegible, puede presentar una apelación.

Trabajar mientras se recibe SSI

Es posible que pueda trabajar una vez que califique para recibir SSI. Si tiene menos de 22 años y asiste a la escuela o un programa de capacitación/vocacional, SSI no contará algunas de sus ganancias. Como resultado, es posible que su pago de SSI no se reduzca en absoluto, o que se reduzca ligeramente. También puede ahorrar dinero para la universidad y los programas de capacitación mientras está en SSI utilizando un Plan para Lograr la Autosuficiencia (PASS).

El folleto de la SSA, [Trabajar estando discapacitado: Cómo podemos ayudar](#), explica los incentivos laborales generales. Beneficios de incentivo laboral 1:1 La asesoría puede ayudarlo a conocer qué incentivos laborales están disponibles para usted. Llame a la Línea de Ayuda de Ticket to Work (Boleto para Trabajar): 1-866-968-7842

Asista a una sesión de información de incentivos laborales de SSI o SSDI. Para obtener más información: <http://www.ric.edu/sherlockcenter/wi.html>

Solicitud de beneficios de SSI

Teléfono

Llame al número gratuito de la SSA, 1-800-772-1213, para hacer una cita para iniciar una solicitud en su oficina local del Seguro Social o para programar una cita para que alguien pueda tomar su reclamo por teléfono.

Texto/Teléfono (TTY): Si es sordo o tiene problemas de audición, puede llamar al número TTY gratuito de la SSA, 1-800-325-0778, entre las 7 a.m. y las 7 p.m. de lunes a viernes.

En línea

Puede hacer la solicitud en línea a través de la Administración del Seguro Social en www.socialsecurity.gov

En persona

Las oficinas locales del Seguro Social están ubicadas en:



Newport-Bellevue Avenue, 1.ª planta;
Pawtucket-4130 Pleasant Street;
Providence-One Empire Plaza, 6.ª planta;
Woonsocket-2168 Diamond Hill Road;
Warwick-30 Quaker Lane; y
residentes de **Westerly, New London, CT- 2 Shaw's Cove, Oficina 101.**

Puedes usar la [Herramienta de Evaluación de Elegibilidad de Beneficios \(BEST\)](#) de la SSA en línea para ver si podría ser elegible para SSI u otros programas y saber cómo calificar y solicitar. Esta herramienta **no es** una solicitud de beneficios; tendrá que iniciar una solicitud.



Kit de Inicio de Discapacidad:

Si programa una cita, la SSA le enviará un **Kit de Inicio de Discapacidad** para ayudarlo a prepararse para su entrevista de reclamos de discapacidad. Hay kits de inicio para niños y adultos, disponibles en inglés y español. Puede acceder a estos en línea en:

www.socialsecurity.gov/disability

¿Quién puede ayudarme a tomar decisiones sobre mi vida?

Antes de cumplir los 18 años, es posible que su padre/madre o tutor haya estado involucrado con su atención médica, su progreso educativo y lo haya ayudado a navegar los sistemas que satisfacen sus necesidades de salud del comportamiento. Esto puede cambiar una vez que cumpla 18 años porque ahora se lo considera un adulto capaz de tomar sus propias decisiones. En la mayoría de los casos, podrá manejar esta nueva responsabilidad. Sin embargo, puede elegir los apoyos que desee de sus padres, tutores, miembros de la familia o un adulto de confianza, ya que cualquiera puede usar la ayuda de otros para tomar decisiones importantes. Antes de cumplir los 18 años, usted y su familia deben explorar opciones de asistencia para la toma de decisiones que puedan beneficiarlo una vez que se convierta en adulto. Está bien pedir ayuda.

RED DE APOYO

Puede pedirle a alguien de su confianza que lo ayude a llevar un registro de sus citas, medicamentos, registros médicos importantes, comunicación con los médicos y otras necesidades de atención médica. Debido a las protecciones de privacidad, es posible que deba firmar autorizaciones de divulgación de información si desea que esta(s) persona(s) pueda(n) comunicarse con sus proveedores.

OTROS APOYOS

Es posible que necesite ayuda en otras áreas de su vida. Esto incluye cosas como vivienda, cobertura de salud, comida y transporte. Consulte las páginas 18, 19 y 20 para ver los recursos en RI. Encontrará información de contacto de agencias que pueden ayudarlo a encontrar alojamiento, comida, asistencia con la solicitud y demás. ¡No tiene que hacerlo solo!

OPCIONES DE ATENCIÓN MÉDICA

Puede redactar una declaración escrita que le otorgue a un adulto de confianza (su "agente") el poder de tomar decisiones de atención médica por usted cuando usted no pueda hacerlo. RI tiene una plantilla para un Poder Notarial Duradero que puede completar para este propósito. Para obtener más información:

<http://www.health.ri.gov/lifestages/death/about/endoflifedecisions/>

FINANZAS

Si no puede administrar sus beneficios por discapacidad del Seguro Social o Asuntos de Veteranos, puede solicitar a la Administración del Seguro Social (SSA) o la Administración de Asuntos de Veteranos (VA) que designen a una persona o agencia para administrar sus beneficios. Esta persona o agencia se conoce como "Representante del Beneficiario" para la SSA y como "Fiduciario" para la VA. Usted designa a alguien presentando una solicitud ante la SSA o la VA. Una vez procesados, su Representante del Beneficiario o Fiduciario recibirá sus cheques de beneficios y lo ayudará a administrar sus fondos, que se utilizarán para satisfacer sus necesidades básicas.

También tiene la opción de otorgarle a alguien los derechos de poder notarial por usted. El poder notarial otorga a otra persona (su "agente") el poder de actuar en su nombre. Esta persona puede ser designada para manejar sus asuntos financieros y otras cosas por usted.

Existen otras opciones menos formales para obtener ayuda para administrar su dinero. Estas incluyen cuentas bancarias conjuntas, tarjetas de crédito con límites, tarjetas bancarias con cantidades de retiro limitadas y alertas de notificación cuando se accede a una cuenta. Explore sus opciones con alguien de su banco o cooperativa de crédito.

Un arreglo legal más permanente que otros podrían sugerirle se llama tutela. Este es un paso legal que le quita la capacidad de tomar decisiones por usted mismo y coloca esas decisiones: financieras, de atención médica, de relaciones y dónde vive en manos de un tutor designado por el Tribunal. Otros pueden comenzar este proceso sin su participación. Usted y su familia deben hablar sobre esta opción y todas las demás alternativas antes de cumplir los 18 años. Debe explorar todas las demás opciones antes de considerar la tutela. Para obtener más información acerca de la tutela, comuníquese con el Rhode Island Disability Law Center: llame al (401) 831-3150 TTY: (401) 831-5335 o sitio web: <http://www.ridlc.org/resources>

Apoyos de la comunidad local

Apoyo con la educación

Educación de Adultos y GED (Diploma de Equivalencia General)

Los programas en Educación de Adultos, GED, Capacitación de la Fuerza Laboral e Inglés para Hablantes de Otros Idiomas se ofrecen durante el día y la noche para preparar a los adultos para trabajos y trayectorias profesionales. La instrucción se puede proporcionar en persona o en línea. Para obtener más información llame al (401) 222-8948 or

<http://www.ride.ri.gov/StudentsFamilies/EducationPrograms/AdultEducationGED.aspx>

El Centro de Recursos de RI

Este es un directorio en línea de recursos educativos y profesionales para buscar trabajos, clases, programas de capacitación y oportunidades de desarrollo profesional. Para obtener más información: <http://riresourcehub.org/>

Planes de aprendizaje individuales (ILP) de RI

Los ILP son oportunidades de aprendizaje personalizadas que deben ser desarrolladas por las agencias locales de educación para todos los estudiantes de los grados 6 a 12, como una manera significativa de conectar las metas académicas, profesionales, sociales y emocionales y pasiones de los estudiantes con sus experiencias en la escuela secundaria. Para obtener más información:

<http://ride.ri.gov/schoolcounseling>

Centro de Planificación Universitaria

El centro ofrece servicios gratuitos de planificación universitaria: ayuda para encontrar universidades y con las solicitudes de ayuda financiera y de universidad. Llame al 401-736-3170 o

<https://www.risla.com/college-planning-center>

Necesidades básicas

211 de Rhode Island United Way

Llame a la línea del 2-1-1 de Rhode Island para obtener información confidencial y remisiones relacionadas con el aprendizaje de por vida, los apoyos básicos y el compromiso con la comunidad. Puede obtener información sobre alimentos, vivienda o costos médicos. La llamada es gratuita y está disponible en varios idiomas. Llame al 2-1-1 directamente, use el chat en línea, texto o www.211ri.org

Rhode Island Community Action Association

Esta es la red de programas de acción comunitaria (CAP). Los CAP atienden a todas las ciudades y pueblos de Rhode Island. Ellos pueden proporcionar los recursos y el apoyo que pueda necesitar. Para encontrar su agencia local CAP:

www.ricommunityaction.org

Crossroads Rhode Island

Si necesita un lugar para dormir o tiene una emergencia, comuníquese con Crossroads. El personal de Crossroads hace remisiones a refugios que tienen camas disponibles. Los refugios proporcionan un lugar temporal para quedarse y las necesidades básicas para personas y familias en crisis: 401-521-2255 www.crossroadsri.org/

<https://www.facebook.com/CrossroadsRI>

Apoyo con el trabajo y vocacional

YouthWORKS411

Si tiene entre 14 y 24 años de edad, puede acudir a un centro de YouthWORKS 411. Estos centros están ubicados en múltiples sitios en todo el estado. Los servicios se basan en sus necesidades individuales y pueden incluir educación, capacitación en habilidades ocupacionales, servicios de colocación laboral y conexiones a otros servicios sociales. Para obtener más información:

<http://www.dlt.ri.gov/youthworks411/>

Oficina de Servicios de Rehabilitación (ORS)

La ORS trabaja con escuelas, familias y estudiantes para prepararle para la capacitación laboral, el desarrollo profesional y las oportunidades de empleo después de la escuela secundaria. El **Programa de Rehabilitación Vocacional (VR)** ayuda a las personas con discapacidades a elegir, prepararse, obtener y mantener un empleo. Para ser elegible, debe tener un impedimento físico, intelectual o emocional que sea una barrera sustancial para el empleo y que requiera servicios del VR para obtener un empleo. Para obtener más información: www.ors.state.ri.us/VR.html

Network RI

El Departamento de Trabajo y Capacitación reúne a solicitantes de empleo y empleadores mediante programas y servicios de empleo de calidad. Programas ubicados por todo el estado. Llame al 401-462-8900 o www.networkri.org

Rhode Island Community Food Bank

Puede ser elegible para recibir alimentos a través del Rhode Island Community Food Bank. Distribuye alimentos a las personas necesitadas a través de una red de agencias por todo el estado. <http://rifoodbank.org/find-food/>

Guía de recursos de la comunidad para el hogar y la salud

Esta es una lista completa de los recursos de salud y servicios humanos en Rhode Island. www.sumhlc.org/resources/health-home-resource-guide/

Rhode Island Housing (RIH)

Comuníquese con RIH si necesita información sobre préstamos a bajo interés, subvenciones, educación y asistencia para encontrar, alquilar, comprar, construir y mantener un buen hogar y acceder a la lista de unidades de vivienda asequible: www.rhodeislandhousing.org/
<https://www.facebook.com/RIHousing/>

Pases de autobuses de tarifa reducida RIPTA

RIPTA es la agencia de transporte público de Rhode Island. Puede ser elegible para pases de tarifa reducida. Comuníquese con RIPTA en el (401) 784-9500 ext. 2012 o www.ripta.com/
www.facebook.com/RideRIPTA

Apoyos de la comunidad local

Apoyo de iguales

Red de apoyo de padres: Servicios de recuperación de iguales para jóvenes adultos con problemas de comportamiento y que están en recuperación. También puede recibir capacitación sobre cómo convertirse usted mismo en un especialista certificado de iguales: llame al 401-889-3112 o www.psnri.org <https://www.facebook.com/Parent-Support-Network-of-Rhode-Island-169041113120900/>

Anchor Recovery: Provee programas y apoyos para individuos en recuperación: Llame a Pawtucket al 401-721-5100 o Warwick 401-615-9945 o <https://anchorrecovery.org/> <https://www.facebook.com/pages/Anchor-Recovery-Community-Center/147454251989214>

National Alliance on Mental Illness

El capítulo local de RI organiza clases y grupos de apoyo gratuitos para padres y adultos con enfermedades mentales para apoyar su bienestar y recuperación. <https://namirhodeisland.org/meetings-schedules/support-groups>

Apoyo con la educación

Servicios de Seguimiento de Educación y Desarrollo Juvenil

Proporciona servicios y apoyos para jóvenes adultos que anteriormente estuvieron involucrados con el DCYF, a quienes se les ayuda a identificar y utilizar recursos basados en la comunidad. El objetivo es que cada joven adulto viva de forma independiente antes de cumplir 21 años. Para obtener más información, llame al DCYF al 401-528-3576.

Red de Información para Padres de Rhode Island (RIPIN) RIPIN apoya a las familias, escuelas, organizaciones de padres y demás. El personal puede ayudarlo a usted y a su familia a identificar recursos y apoyos para ayudarlo en su transición a los servicios para adultos. Para obtener más información: www.ripin.org

Asociación de Salud Mental de Rhode Island (MHARI) MHARI ha preparado un conjunto de herramientas para jóvenes adultos que muestra cómo acceder a los servicios de salud mental para adultos en Rhode Island. Está disponible en <http://mhari.org>

Sherlock Center

La misión del Centro Sherlock es promover la membresía de personas con discapacidades en la escuela, el trabajo y la comunidad. Las áreas de enfoque incluyen la inclusión

Apoyo con el seguro

Línea de ayuda al consumidor de recursos, educación y asistencia de seguros de Rhode Island (RIREACH)

Puede comunicarse con RIREACH si desea obtener cobertura, entender sus opciones de seguro o hacer preguntas. Para obtener más información vaya a <http://www.rireach.org>

Apoyo legal

Servicios Legales de Rhode Island

Ayuda a familias de bajos ingresos, adultos mayores, ancianos y demás con impuestos, vivienda (desalojos y ejecuciones hipotecarias), violencia doméstica, ingresos, ley del consumidor y otros asuntos civiles. La mayoría de los servicios son gratuitos para residentes calificados por sus ingresos.

<https://www.helpri.org/>

Rhode Island Disability Law Center (RIDLC)

Brinda asistencia legal gratuita a personas con discapacidades y distribuye información sobre los derechos de las personas con discapacidades. Llame al (401) 831-3150 TTY: (401) 831-5335 o www.ridlc.org

y membresía de la comunidad, transición, fuerza laboral y desarrollo profesional, y autodeterminación. Para obtener más información: www.ric.edu/sherlockcenter

Departamento de Educación de Rhode Island (RIDE)

Centros de Recursos Regionales de Transición (RTC) asisten a las escuelas secundarias y preparatorias a nivel regional y estatal a través de la coordinación de los cuatro Coordinadores Regionales de Transición. Los RTC trabajan con escuelas públicas, chárter y no públicas que atienden a jóvenes elegibles bajo IDEA. También trabajan en asociación con agencias de servicios para adultos, instituciones de educación superior, programas de capacitación y organizaciones de defensa de padres que atienden a jóvenes adultos con discapacidades. [Folleto de los RTC](#)

Departamento de Salud de Rhode Island (RIDOH)

El Departamento de Salud de RI cuenta con muchos recursos para ayudarlo a administrar su transición, incluyendo [Listas de Verificación](#), [Dare to Dream](#), [Youth Transition Workbook](#), [Ready Set Go!](#), Clases de Estilos de Vida Saludables, [Got Transition](#) y mucho más. Para obtener más información: http://health.ri.gov/programs/detail.php?pgm_id=89/index.php

Plan Sherlock

Si está trabajando y tiene una discapacidad, es posible que pueda comprar cobertura de Medicaid a través del Plan Sherlock. Esto puede proporcionarle una cobertura de salud integral para ayudarlo a mantener u obtener cobertura de salud y otros servicios para ayudarlo a seguir trabajando. Hay directrices de ingresos y posiblemente una prima mensual. Para obtener más información o solicitar, llame al 1-855-967-4347.

Líneas directas y otros recursos

Llame al 911 si siente que está experimentando una emergencia que pone en peligro su vida.

Llame al Centro de Crisis Behavioral Health Link de RI (BH Link) 24/7: En inglés y español 414-LINK 414-5465.
www.bhlink.org

Centro de Esperanza y Recuperación de RI 24/7: 942-STOP

Línea Nacional de Prevención del Suicidio 24/7: 1-800-273-TALK (1-800-273-8255)

Proyecto Trevor para Jóvenes LGBTQ; 1-866-488-7386; envíe un mensaje de texto a Trevor al 1-202-304-1200

Línea de Crisis de Veteranos/Mensaje de texto/Web 24/7: (veteranos y familias): 1-800-273-8255 presione 1; Mensaje de texto: 838255; web: <https://www.veteranscrisisline.net/>

Línea de crisis de mensajes de texto NAMI 24/7: 741-741.
Línea de ayuda: 800-273-8255

Línea de ayuda de Narcóticos Anónimos: 1800-974-0062; NE Regional: 866-NA-HELP (866-624-3578); Southern Rhode Island: 401-461-1110; Apoyos de familia/pareja: 1-800-477-6291

Alcohólicos Anónimos: 401-438-8860 o 401-739-8777 o para hablantes de español 401-621-9698

Child-Help USA: 1-800-422-4453

Ayuda a niños y adultos sobrevivientes de maltrato, incluido el abuso sexual.

Otros recursos

Prevent Overdose RI: preventoverdoseri.org

Este sitio web proporciona los últimos datos sobre adicción y sobredosis en Rhode Island. Puede encontrar recursos sobre cómo prevenir una sobredosis escritos para familiares, proveedores de atención médica y demás.

Naloxona: disponible en todas las farmacias de RI, gratis con Medicaid y \$25 para todos los demás.

Coalición para la Prevención

Un grupo de proveedores responsables de la planificación y entrega de actividades regionales de prevención del consumo de sustancias. Para obtener más información vaya a http://www.bhddh.ri.gov/substance_use/providers.php

The Trevor Project: <https://www.thetrevorproject.org>

Proporciona intervención en crisis y prevención de suicidio para jóvenes LGBTQ de 13-24 años. [Trevor CHAT](#)

Youth Pride, Inc. (YPI): <http://youthprideri.org/>

YPI proporciona un espacio seguro, servicios, programas y apoyos para los jóvenes LGBTQ y sus sostenes. Llame al 401-421-5626 <https://www.facebook.com/youthprideri/>

Got Transition? www.gottransition.org

Este es un recurso nacional para profesionales de la salud, familias y jóvenes cuya finalidad es mejorar la transición de la atención médica pediátrica a la de adultos al brindar asistencia de transición de atención médica efectiva a jóvenes, jóvenes adultos y familias.

Otros móviles

Uso de la función Medical ID (Identificación Médica) en su smartphone

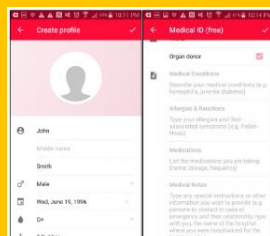
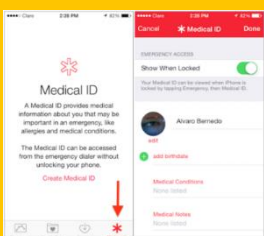
Es fácil de configurar y cualquiera puede acceder a ella en caso de una emergencia. Puede usarla para ingresar toda su información de salud, incluidos los medicamentos, los proveedores y los números de emergencia siempre que los necesite.

Dispositivos Apple:

<http://www.gottransition.org/resourceGet.cfm?id=437>

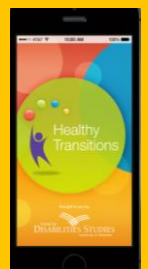
Dispositivos Android:

<http://www.gottransition.org/resourceGet.cfm?id=439>



Aplicación móvil Healthy Transitions

Puede usarla para obtener más información sobre atención médica, seguros, y estilos de vida y relaciones saludables. Disponible GRATIS en la App Store de Apple y Android Market.



Aplicación móvil Thrive de la Sociedad para la Salud y Medicina de los Adolescentes (SAHM)

Ayuda a los adolescentes y adultos jóvenes de 16 a 25 años de edad a entender su rol y gobierno en su propia salud. Encontrará una gran biblioteca de temas de salud y bienestar para adolescentes que son relevantes para usted. Disponible GRATIS en la App Store de Apple y Android Market.



Lo siguiente fue inestimable para crear y estructurar la información en esta Guía:

- **Georgia's Healthy Transitions Provider Toolkit**
https://dbhdd.georgia.gov/sites/dbhdd.georgia.gov/files/related_files/site_page/HTI%20Toolkit%209.10.15.pdf
- **Utah's Youth in Transition Service Guidelines**
https://www.pathwaysrtc.pdx.edu/HTItoolkit/files/14-Resources/F.Youth-In-Transition_Service_Guidelines_Toolkit.pdf
- **Rhode Island Parent Information Network's Connecting the Dots**
<http://www.ripin.org/pdfs/Family%20Voices%20Resource%20Guide%202017%20FINAL.pdf>
- **Massachusetts's Moving to Adult Life: Una guía legal para padres de jóvenes con necesidades de salud mental**
<http://ppal.net/wp-content/uploads/2011/01/Legal-guide-single-page-all-for-web.pdf>
- **Hoja de Ruta Hacia la Salud del Comportamiento del Departamento de Salud y Servicios Humanos de los Estados Unidos**
<https://www.cms.gov/About-CMS/Agency-Information/OMH/Downloads/Coverage-to-Care-Behavioral-Roadmap.pdf>
- **University of Massachusetts Transitions to Adulthood Center for Research (ACR)-muchos materiales disponibles:**
<https://www.umassmed.edu/transitionsacr>

Organizaciones Juveniles

- **Youth Pride Incorporated (YPI):** Ubicado en Providence, YPI brinda servicios gratuitos a jóvenes y adultos jóvenes LGBTQ en un ambiente seguro y de aceptación. <http://youthprideri.org/> 421-5626
<https://www.facebook.com/youthprideri/>
- **The Voice:** Empoderamiento juvenil y capacitación para jóvenes/adultos jóvenes de 14 a 24 años que han estado en hogares de crianza. <https://www.fosterforward.net/programs-initiatives/for-children-teens/the-voice-youth-leadership-training-empowerment-group/>
- **Youth MOVE RI:** <https://www.facebook.com/YouthMOVERI> [facebook.com]
- **National Alliance on Mental Illness, Rhode Island (NAMI-RI):** Proporciona grupos de apoyo y recursos. <https://namirhodeisland.org>
- **Parent Support Network RI (PSN):** Organización dirigida por familias que brinda apoyo y recursos a individuos y familias con enfermedades mentales. <https://www.psnri.org>



Gina M. Raimondo

Gobernadora

Eric J. Beane

Secretario, Oficina Ejecutiva de Salud y Servicios Humanos

Departamento de Salud del Comportamiento,
Discapacidades del Desarrollo
y Hospitales
14 Harrington Road
Cranston, Rhode Island 02920-3080
401-462-3201
www.bhddh.ri.gov

Departamento de Niños, Jóvenes y Familias
101 Friendship Street
Providence, Rhode Island 02903-3716
401-528-3593
www.dcyf.ri.gov



Descargo de responsabilidad: Los puntos de vista, las opiniones y el contenido expresados en este documento no reflejan necesariamente los puntos de vista, las opiniones o las políticas del Centro de Servicios de Salud Mental (CMHS), la Administración de Servicios de Abuso de Sustancias y Salud Mental (SAMHSA) o el Departamento de Salud y Servicios Humanos (HHS) de EE. UU.